ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 121	**O.C. Institucional N° 121**

Nivel de Entidad:	**MUNICIPALIDAD**		**Fecha de Emisión: 28/11/2017**
Entidad:	**MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA**		
Unidad Compradora (Código SICP)			
ID del Llamado:	**338125**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA N° 41/2017**
Descripción del Llamado: Contratación de Servicios Ceremoniales Intendencia y Junta Municipal - LOTE 02			
Proveedor:	**ITALIAN RESTAURANT - SIDINEI ABREU BERTOTTI**		**RUC: 2477605-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Provisión de Bocaditos Salados (indicar precios x 100 unidades)	UN	Nacional	Nacional	18	250.000	4.500.000
2	2	Provisión de Bocaditos Dulces (indicar precios x kilo)	kg	Nacional	Nacional	15	45.000	675.000
3	2	Provisión de torta	kg	Nacional	Nacional	50	50.000	2.500.000
4	2	Provisión de chipa guazu	kg	Nacional	Nacional	20	26.250	525.000
5	2	Provisión de sopa paraguaya	kg	Nacional	Nacional	10	30.000	300.000
6	2	Te con leche (indicar el precio x 2 litros)	Litros	Nacional	Nacional	50	30.000	1.500.000
7	2	Provisión de Café c/ leche (indicar el precio x 2 litros)	Litros	Nacional	Nacional	100	30.000	3.000.000
8	2	Provisión de Café negro (indicar el precio x 2 litros)	Litros	Nacional	Nacional	100	20.000	2.000.000
9	2	Provisión de Cocido c/ leche (indicar el precio x 2 litros)	Litros	Nacional	Nacional	100	30.000	3.000.000
10	2	Provisión de Cocido Negro (indicar el precio x 2 litros)	Litros	Nacional	Nacional	100	20.000	2.000.000
							TOTAL LOTE 02	**20.000.000**

SON GUARANÍES: VEINTE MILLONES.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde: 28/11/2017**	**Hasta: Cumplimiento Total de Obligaciones**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:- Los servicios adjudicados deberá entregar en la Municipalidad de Nueva Esperanza calle Cedro c/ Yvyrapyta, hasta un día después de la remisión de la orden de servicios desde las 07:00 horas hasta 13:00 horas de lunes a viernes Los servicios deberán ser entregados en fecha y hora indicada por la convocante, los pedidos podrán ser realizado con hasta 4 horas de anticipación al evento.

LUGAR DE ENTREGA: Local Municipal de Nueva Esperanza - calle Yvyrapyta entre Cedro y Palma.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5% del monto total adjudicado.**

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

de: Sidinei A. Bertotti
RUC.: 2477605 - 0
Italian
Tel (0464) 20 059 - Cel.: (0973) 500 703

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	1	0	0	280	30	1	14	20.000.000
						Total:			20.000.000

de: Sidinei A. Bertotti RUC.: 2477605 - 0 FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD Carlos R. Velazco Responsable de Compras Municipalidad de Nueva Esperanza

Tel.: (0986) 20 059 | Cel.: (0973) 500 703

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 120	**O.C. Institucional Nº 120**

Nivel de Entidad:	**MUNICIPALIDAD**		**Fecha de Emisión: 28/11/2017**
Entidad:	**MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA**		
Unidad Compradora (Código SICP)			
ID del Llamado:	**338125**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA Nº 41/2017**
Descripción del Llamado: Contratación de Servicios Ceremoniales Intendencia y Junta Municipal - LOTE 01			
Proveedor:	**ITALIAN RESTAURANT - SIDINEI ABREU BERTOTTI**		**RUC: 2477605-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Provisión de Buffet	Kg	Nacional	Nacional	300	55.600	16.680.000
2	1	Servicio de desayuno	UN	Nacional	Nacional	300	10.000	3.000.000
3	1	Servicio de merienda	UN	Nacional	Nacional	300	10.000	3.000.000
4	1	Provisión de Café c/ leche (indicar el precio por 2 litros)	Litros	Nacional	Nacional	80	30.000	2.400.000
5	1	Provisión de Café negro (indicar el precio por 2 litros)	Litros	Nacional	Nacional	70	20.000	1.400.000
6	1	Provisión de Cocido negro (indicar el precio por 2 litros)	Litros	Nacional	Nacional	80	20.000	1.600.000
7	1	Provisión de Cocido con leche (indicar el precio por 2 litros)	Litros	Nacional	Nacional	80	30.000	2.400.000
8	1	Servicios de mozo durante todo el evento (indicar el precio x 2 días)	UN	Nacional	Nacional	8	250.000	2.000.000
						TOTAL LOTE 01		**32.480.000**

SON GUARANÍES: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde: 28/11/2017**	**Hasta: Cumplimiento Total de Obligaciones**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:- La entrega de dichos servicios se realizara los dias 29 y 30 de noviembre de 2017 a partir de las 07:00 horas.

LUGAR DE ENTREGA: Local del Salón Teatro Municipal de Nueva Esperanza - calle Yvyrapyta entre Cedro y Palma.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5% del monto total adjudicado.**

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	**1**	**1**	**0**	**0**	**280**	**30**	**1**	**14**	**32.480.000**
								Total:	**32.480.000**

de: Sidinei A. Bertotti RUC.: 2477605 - 0 **FIRMA PROVEEDOR**	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

Tel (0464) 20.059 - Cel.: (0973) 500 703

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados.

Carmen Velazco
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Esperanza

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 122	**O.C. Institucional N° 122**

Nivel de Entidad:	**MUNICIPALIDAD**		**Fecha de Emisión: 28/11/2017**
Entidad:	**MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA**		
Unidad Compradora (Código SICP)			
ID del Llamado:	**338125**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA Nº 41/2017**
Descripción del Llamado: Contratación de Servicios Ceremoniales Intendencia y Junta Municipal - LOTE 03			
Proveedor:	**ITALIAN RESTAURANT - SIDINEI ABREU BERTOTTI**		**RUC: 2477605-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	Provisión de Bocaditos Salados (indicar precios x 100 unidades)	UN	Nacional	Nacional	9	250.000	2.250.000
2	3	Provisión de torta	kg	Nacional	Nacional	10	50.000	500.000
3	3	Provisión de Café negro (indicar el precio x 2 litros)	Litros	Nacional	Nacional	20	20.000	400.000
4	3	Provisión de Cocido c/ leche (indicar el precio x 2 litros)	Litros	Nacional	Nacional	20	20.000	400.000
5	3	Provisión de Cocido Negro (indicar el precio x 2 litros)	Litros	Nacional	Nacional	15	30.000	450.000
							TOTAL LOTE 03	**4.000.000**

SON GUARANÍES: CUATRO MILLONES.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde: 28/11/2017**	**Hasta: Cumplimiento Total de Obligaciones**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los servicios adjudicados deberá entregar en la Junta Municipal, calle Cedro c/ Yvyrapyta, hasta un día después de la remisión de la orden de servicios desde las 07:00 horas hasta 13:00 horas de lunes a viernes Los servicios deberán ser entregados en fecha y hora indicada por la convocante, los pedidos podrán ser realizado con hasta 4 horas de anticipación al evento.

LUGAR DE ENTREGA: Local de la Junta Municipal - calle Yvyrapyta entre Cedro y Palma.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5% del monto total adjudicado.**

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	**1**	**2**	**0**	**0**	**280**	**30**	**1**	**14**	**4.000.000**
						Total:			**4.000.000**

de: Sidinei A. Bertotti
RUC.: 2477605 - 0
Italian
Tel (0464) 20 059 - Cel.: (0973) 500 703

FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA POR LA ENTIDAD**

Carlos Velazco
Responsable de Compras
Municipalidad de Nueva Esperanza

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados según corresponda.